

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

Siendo las 8:34 a.m. del día **martes 30 de abril del 2024**, se reunió el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial - UNP en la sala multiusos del segundo piso de la Facultad, para dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°05**, bajo la presidencia del **Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial** y con la asistencia de los señores **consejeros Pedro Antonio Criollo Gonzales, Teobaldo León García, José Julián Ipanaqué, Carmen Lucila Infante Saavedra, Carmen Zulema Quito Rodríguez, César Arturo Niño Carmona, Luis Armando Saavedra Yarlequé, y los alumnos consejeros José Román Eleazar Morales Ortiz y Fernando Isai Llonto Espinoza. No estando presente los consejeros estudiantiles Rania Nicole Carrillo Miranda y Pool Alexander Feria Orozco.**

Verificando el Quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Inicio la sesión solicitando la aprobación para la dispensa del acta N° 04 de la última sesión del Consejo Ordinario que no fue concluida. Propongo incluir su aprobación en la agenda de la próxima reunión debido al extenso orden del día previsto.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Votación para la dispensa del acta N° 04.

A FAVOR: 10

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

✓ INFORMES

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Informa lo siguiente:
En la última reunión de la Comisión Académica, se acordó eliminar la nota mínima de 10.5 para el reingreso de alumnos en los dos últimos semestres. Aunque aún no hay una Resolución formal al respecto, se está trabajando en evaluar los expedientes correspondientes.

El ingeniero Dubert Reyes Vásquez ha solicitado actas y grabaciones de sesiones pasadas del Consejo de Facultad, así como documentación relacionada con decisiones académicas específicas. Se ha observado que el ingeniero Dubert está utilizando el logo de la Universidad para asuntos personales, lo cual se considera relevante que el Consejo tenga conocimiento. Aclara que las grabaciones son realizadas por personas que brindan apoyo y que el teléfono utilizado para tal fin es de carácter personal, no institucional.

- **Luis Armando Saavedra Yarlequé:** Señala que cualquier solicitud de grabaciones debe contar con el consentimiento de todos los consejeros.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Informa al Consejo que las actas dos y tres han sido aprobadas en la reunión anterior, pero se han identificado algunas correcciones que deben realizarse. Propone al Decano que estas actas sean enviadas a los correos institucionales de los miembros del Consejo para su revisión y corrección. Sugiere que, a partir del jueves o viernes, las actas estén disponibles en la Secretaría Académica para que los miembros del Consejo puedan firmarlas físicamente.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Informa que se encontró de manera casual con el ingeniero Dubert Reyes Vásquez en el pasillo cerca del Decanato y le mencionó que estaría en la sesión del Departamento donde solicitaría el tercer miembro. Comentó que le envió por WhatsApp todos los Reglamentos del concurso, ya que considera importante no ocultar información.
- **Teobaldo León García:** Informa que recibió un documento del docente Dubert Reyes Vásquez en el que indica que no fue notificado del inicio de una investigación, específicamente del Oficio N°24824. Además, menciona que el docente no ha proporcionado la información solicitada, informó al secretario al respecto.
Comenta que, en la reunión de la comisión, se analizaron ciertas evidencias que sugieren que no solo se trata de una falta grave, sino que ameritarían una llamada de atención. Por esta razón, la comisión ha decidido enviar un documento al Decano solicitando que el expediente de la denuncia y lo actuado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

por la comisión investigadora hasta la fecha sean derivados al tribunal de honor, según lo establecido en los Reglamentos pertinentes, la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNP.

Se resumen tres puntos a investigar del documento presentado por la profesora Roxani Keewong:

1. Contratación de plazas docentes correspondientes a los semestres 2023-I y 2023-II, presunta falta e incumplimiento de los Reglamentos.
2. Distribución de la carga académica de los docentes ordinarios de los semestres 2023-I y 2023-II, presunta falta e incumplimiento de los Reglamentos.
3. Distribución de la carga académica del docente contratado en el semestre electivo 2023-I, presunta falta e incumplimiento de los Reglamentos.

Menciona que el punto C ha sido atendido por el tribunal de honor, pero los otros dos puntos aún no han sido tratados, por lo que solicita que el tema sea incluido en la sección orden del día para tomar una decisión al respecto.

** La consejera estudiantil Rania Nicole Carrillo Miranda hace su ingreso a las 8:44 am.*

- **César Arturo Niño Carmona:** Informa sobre lo sucedido durante la reunión extraordinaria del Departamento de Ingeniería Mecatrónica el día de ayer, 29 de abril. Propone entregar un documento dirigido al Decano para detallar lo expuesto. En la reunión, que tenía como única agenda el Oficio N° 304, no se recibió respuesta del Director sobre el contenido de dicho oficio, lo que generó falta de transparencia. Posteriormente, el Director Dubert Reyes Vásquez unilateralmente propuso a un único colega como tercer miembro del Jurado para las plazas docentes vacantes, ignorando la multidisciplinariedad del Departamento y excluyendo a otros colegas con doctorado y experiencia en evaluación de candidatos. Resalta la importancia de un proceso de designación de Jurado justo y representativo de la diversidad de conocimientos y experiencias en el Departamento, y solicita que se revisen las acciones del Director y se garantice la inclusión equitativa de todos los miembros en la designación del Jurado.
- **Teobaldo León García:** Comenta que, según la Ley, la elección del tercer miembro del Jurado no debería ser arbitraria y menciona que esto ha sido una práctica habitual en el Departamento, a pesar de que el Reglamento establece que el tercer miembro debe ser un profesor del Departamento Académico en la especialidad designado en Sesión de Departamento Académico. Destaca la importancia de que la elección del Jurado se ajuste a lo establecido en el Reglamento.

✓ ORDEN DEL DIA


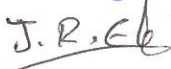
Punto 1. Aprobación de Grados Académicos de Bachiller

- **Francisco Javier Cruz Vélchez:** Informa que actualmente hay un total de 43 grados académicos, distribuidos de la siguiente manera:
 - 11 Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias
 - 13 Ingeniería Industrial
 - 15 Ingeniería Informática y
 - 4 Ingeniería Mecatrónica.

Menciona que la documentación correspondiente se encuentra disponible en el Classroom y está abierta a cualquier opinión u observación antes de proceder a la votación.

- **Teobaldo León García:** Realiza una cuestión previa breve durante la reunión, señalando que hasta el momento no hay ninguna norma del Congreso que amplíe el bachillerato automático. Explica que actualmente no hay problemas, pero plantea la situación hipotética de que un documento que lo amplíe se obtenga en abril, y se deba aplicar a estudiantes que terminan en marzo. Comenta que ha realizado consultas al Ministerio de Educación (MINEDU), pero hasta ahora solo ha recibido respuestas que remiten a la misma Ley sin ofrecer información adicional. Sugiere que el Consejo Universitario o la Comisión Académica tomen medidas para tener argumentos en futuras decisiones.





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

- 
 J. R. Cruz
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Informa al Consejo que todos los grados académicos están normados en la actualidad y que, como prueba de ello, hasta el momento no se ha devuelto ningún documento de la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica (OCRCA) por observaciones previas no resueltas. Destaca que todo el proceso está normado y en orden.


Se toma el acuerdo:

“APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a los exalumnos:

1. LANDA ATARAMA JULIO CESAR
2. MENA YOYERA LEIDY DE LOS MILAGROS
3. MORE RAMIREZ YANDINA MARISOL
4. OGOÑA JULCAHUANCA CIVY YANIRA
5. PERALTA CORTES ANGIE JACKELYNE
6. PINTADO CASTILLO LIZETH FIORELLA
7. PRADO RAYMUNDO JAVIER MOISES
8. RETETE RIVERA OFELIA NOEMI
9. SUAREZ SULLON ERICKA MAGALY
10. SULLON GIRON CAMILA PRISCILLA
11. ZETA NUÑEZ FABIOLA DENISSE





Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 11




EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD


“APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los exalumnos:

1. CUADROS CALVA JUAN ALDAIR
2. HERRERA MOGOLLON ALAN JOEL
3. MARTINEZ ESTRADA JOSE ARMANDO
4. MORALES ZAPATA LEONARDO FABIAN
5. PAZO SALAZAR ZAIDA DE JESUS
6. PERICHE AYALA WALTER DAVID
7. POZO REQUENA DANIELA EUGENIA
8. RUIZ FLORES JUAN CARLOS
9. RUIZ PINTADO KEVIN CHRIS BART
10. SEGURA PINDAY ANGIE MORELLIA
11. TALLEDO ZAPATA FABIAN ALONSO
12. TAVARA REYES FREDDY JEANPIERE
13. VILCHEZ NUÑEZ GIULLIANO




Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 11

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

“APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA a los exalumnos:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

1. LOAYZA VELEZ CARLOS ALBERTO
2. MADRID REYES KEVIN JESUS
3. MONTALBAN LOPEZ WILFREDO ALONSO
4. MORALES TALLEDO ALFREDO JULIAN
5. NIÑO PALACIOS JORGE RENATO
6. PINGO ELIAS ALEXANDRO
7. RUIZ RAMIREZ GUILLERMO RAFAEL'
8. RUIZ SANDOVAL JEFFERSON LEONARDO
9. RUMICHE FIESTAS HERNAN GIANCARLO
10. SAMANIEGO QUEVEDO ALESSANDRO DEL PIERO
11. SERNAQUE RUIZ FRANK SYLVESTRE
12. VALDIVIEZO PINGO MARIA LUISA
13. VELASQUEZ JIMENEZ JESUS EMANUEL
14. VIERA GONZALES LUIS EDUARDO
15. YARLEQUE FARFAN MARIO LEONARDO

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 11

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

“APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRÓNICA a los exalumnos:

1. FLORES LUDEÑA MILTON EDUARDO
2. MIJA TACURE HERLIS ESMITH
3. VALVERDE CRUZ JULIO ALBERTO
4. VICENTE QUITO SEGUNDO ALEJANDRO

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 11

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto 2. Aprobación de Títulos Profesionales

Se toma el acuerdo:

“APROBAR el Otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a los Bachilleres:

1. SANCHEZ YESQUEN FATIMA LOURDES
2. ZAPATA BERRU DARIXA LISSETH

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 11

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

“APROBAR el Otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL al Bachiller:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

1. SEMINARIO YAMUNAUQUE CRISTINA

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00
APROBADO POR UNANIMIDAD

“APROBAR el Otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMÁTICO al Bachiller:

1. RAMIREZ PALMA SARITA SELENE

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00
APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto 3. OFICIO N° 103-DIRINV/FII-UNP-2024. Designación de jurado Ad-Hoc de calificación para Titulación Profesional por la modalidad Trabajo de Suficiencia Profesional FII – UNP. Exp N° 194-24.

- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** El Oficio N° 103, que es designación de jurado de calificación para titulación profesional por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional expediente N° 194-24, es un solo expediente; el tesista es el señor Sernaqué Sánchez Carlos Luis, ¿si hubiera alguna observación? El jurado propuesto es el señor Rubén Alexander More Valencia (Presidente), Rolando Elías Ipanaque Silva (Secretario) y César Silva More (Vocal).
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Si no hay observaciones vamos a pasar a votación para la aprobación para este trabajo de suficiencia profesional para título profesional, titulado “Centro de cómputo con servicio a internet y programa para capacitación para estudiantes de educación básica regular y público en general del distrito de Vichayal, Paita 2001”, a votación, con la salvedad de regularizar este dato respecto al año y corroborarlo. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano, con la corrección del caso.

Se toma el acuerdo:

“APROBAR EL JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL: «CENTROS DE CÓMPUTO CON SERVICIO INTERNET Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR Y PÚBLICO EN GENERAL DEL DISTRITO DE VICHAYAL, PAITA. 2001», DEL Br. SERNAQUÉ SÁNCHEZ, CARLOS LUIS de INGENIERÍA INFORMÁTICA asesorado por el Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES conformado por:











MSc. RUBEN ALEXANDER MORE VALENCIA	PRESIDENTE
MG. ROLANDO ELIAS IPANAQUE SILVA	SECRETARIO
MG. CESAR SILVA MORE	VOCAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: COMPUTACIÓN”.










A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00
APROBADO POR UNANIMIDAD

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

Punto 4. OFICIO N° 104-DIRINV/FII-UNP-2024. Propuesta de docentes para designación de jurados. Exp. N° 2151 al Exp. 2168.

- 
- S.P.E.B
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- **Víctor Enrique Antón Antón:** En el punto 4 también tenemos expedientes para designación de jurados, tenemos un total de 18 expedientes, no sé si los habrán revisado. El señor Decano queda en la potestad de hacerlo uno por uno.
 - **Teobaldo León García:** Una cuestión breve, hace regular tiempo, solicitamos que se nos alcancen los criterios para el jurado. Punto dos, en Consejos anteriores he visto que los consejeros han cambiado jurado propuestos por la comisión, y número tres estoy haciendo esta observación porque a la fecha, aún no se indican cuáles son los criterios para designar jurados, y actualmente, se designan jurados sin verificar si corresponde al área o línea de investigación, si tiene experiencia en el tema, etc.
 - **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Voy hacer claro, he sacado una pequeña estadística de lo que estamos trayendo aquí, efectivamente son 18 expedientes y estoy haciendo un seguimiento de la cantidad de tesis que asesora cada profesor y me parece muy raro a veces, porque yo creo que asesorar 3 o 4 tesis ya es demasiado, pero me he encontrado con casos, que la persona que asesora tiene muchas tesis asesorando e incluso he encontrado y voy a comentarlo para que sepan que en la Unidad de Investigación se han tomado la potestad de cambiar jurados que nosotros habíamos designado acá, por aquí por ejemplo, en este caso de Ingeniería Agroindustrial tengo 10 proyectos de tesis, de Ingeniería Industrial tenemos 06 proyectos de tesis, de Ingeniería Informática tengo 2 proyectos y siempre aparece 2 profesores que constantemente están asesorando tesis, entonces hay que tenerlo en cuenta, por ejemplo en el grupo de acá hay docentes que están asesorando 1, 2, 3, 4, 5, 6 tesis de Agroindustria, de Ingeniería Industrial no se ve eso, pero en Agroindustria se ve mucho esa repetición del asesor, entonces bueno lo dejo como una observación al consejo. Bueno yo soy de la idea de aprobar este oficio y que quede para la siguiente sesión lo que venga de la Unidad de Investigación tiene que quedar claro con qué criterio se está designando el jurado o valga otra opinión.
 - **Teobaldo León García:** Sr Decano, usted es la autoridad superior y puede tomar las decisiones que correspondan dentro del área de Investigación, por ejemplo, hay tesis que son de proyectos y no hay ningún profesor que enseñe o tenga la maestría de Proyectos de jurados y así por el estilo, ahora a mí me preocupa que cuando usted ve los proyectos colgados en el repositorio, va a ver proyectos similares de calidad diferente y aprobados, ya pues, nosotros somos profesionales y así como observamos, también la gente observa eso cuando los descarga, usted mire los errores que obviamente el jurado ignoró, pero el otro jurado era más exigente, eso es lo que me preocupa a mí.
 - **Pedro Antonio Criollo Gonzales:** Bueno, con respecto a lo que es la designación del jurado creo que, si en cierta forma le compete específicamente a la Unidad de Investigación, pero con respecto al asesor yo creo que no podemos hacer nada porque es el estudiante que elige al asesor, es su derecho, o sea nosotros no podemos observarle eso, porque todos eligen a un asesor, de repente es un buen asesor, el problema es que cuando llegan las tesis a los jurados, el jurado prácticamente tiene que hacer la tarea del asesor, en otras palabras está mal asesorado, ósea prácticamente tiene que reestructurar todo, prácticamente quien realmente está cumpliendo esa función es el jurado. El otro punto que he observado es que últimamente las tesis están llegando de dos estudiantes y eso tampoco es, digamos que si la tesis no fuera simple, bueno, pero hay veces que la tesis es tan sencilla que no amerita que la desarrollen dos estudiantes, no sé qué criterio está tomando el jurado o simplemente está dando pase y pase o simplemente están viendo si el tema es complejo y si amerita que lo hagan dos personas, hay tesis que hasta ahora las vienen desarrollando un solo estudiante y ahora resulta que dos estudiantes desarrollan la tesis. En mi punto de vista, la mayoría de veces la tesis es bastante simple, gracias.
 - **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Con respecto a la tesis con dos estudiantes está permitido, pero es el jurado quien dictamina si procede que sean dos estudiantes, ahora es el jurado quien dice si va el proyecto o no, yo he visto en la Unidad de Investigación que varios proyectos han sido denegados, a menos de Informática he visto varias, de Agroindustria no he visto.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

- 
- J.R.Eb
- 
- Carmen Zulema Quito Rodríguez:** Adicionalmente a eso, el problema respecto a los jurados es que hay casos que, si bien es cierto, se aceptan dos personas que hacen el trabajo de tesis, pero también se les ha dado quizá de implementar el número de objetivos para que se pueda justificar la presencia de dos tesis, eso es por una parte. Yo quisiera proponer la posibilidad de hacer un documento que firme el asesor en razón de la Ley N° 31803 en la que se menciona la gratuidad en la asesoría de la tesis de pregrado, por lo menos para la primera vez, porque hay varias personas probablemente que podrían estar suscitando algunos pagos adicionales que hacen los estudiantes por la elección de algunos asesores, entonces bien podría hacerse un documento que sirva a los estudiantes o tesis para que luego les pueda avalar, en este caso, si algún asesor luego les quiera cobrar alguna cosa por tareas extras como por ejemplo entregarles el informe de similitud, que me parece que eso si es una bajeza de parte de los asesores, porque forma parte de su trabajo. Además, cuando le hacen observaciones a la tesis, los asesores ya no contestan el teléfono y no quieren ayudar a levantar las observaciones y que en este caso el asesor también sería el responsable firmando esa declaración jurada respecto al compromiso de asumir una asesoría de tesis, o a veces se ve que los profesores los abandonan en pleno proceso, gracias.
- 
- Francisco Javier Cruz Vilchez:** Me reservo de hacer algún comentario adicional porque he encontrado cosas extremas que no deben darse al menos en esta Facultad, no debe darse, entonces por ello, yo estoy haciendo seguimiento de las tesis, quien asesora a quien, revisando los contenidos. Para comentar de la problemática que hay allí, en una oportunidad a un jurado nosotros lo habíamos designado y en la Unidad de Investigación me llega una Resolución de cambio de jurado cuando el jurado decía que no procedía el proyecto, pero cuando el docente es asesor el proyecto si procedía. Entonces ese tipo de cosas hay que reservarlas y eso se cierra con los controles. Sometemos a votación lo enviado con la salvedad de los criterios de la elección de jurado.
- 
- Carmen Zulema Quito Rodríguez:** Lo que propuse puede pasar como orden del día respecto al documento que tenemos que firmar como asesores que no estamos cobrando por el desarrollo de la asesoría de una tesis, por ello hay una declaración jurada de compromiso donde dice que acompañas al tesista hasta la sustentación y publicación.
- 
- Francisco Javier Cruz Vilchez:** Vamos ordenándonos en el tema, por eso existen las secciones de informes y pedidos, en pedidos deberíamos colocar lo que indica la profesora Carmen Quito Rodríguez para que pase a orden del día.
- 
- Teobaldo León García:** Sr Decano es un pedido, es un acuerdo del punto que estamos tratando.
- 
- Francisco Javier Cruz Vilchez:** El punto que estamos tratando es el aprobar la designación del jurado, lo que si pasaría al orden del día es el criterio de elección de los jurados, de allí la declaración jurada lo podemos hacer con un documento.
- 
- Carmen Zulema Quito Rodríguez:** Lo que pasa es que usted mencionó estadísticas de los asesores de tesis.
- 
- Francisco Javier Cruz Vilchez:** Es que no solo es hacer la declaración, hay que poner el sustento legal a esa declaración, o sea yo tengo que consultarle a alguien que me redacte el documento apropiadamente, porque si yo emprendo una acción legal, puedo yo quedar mal parado, puede haber la remeteda del asesorado, del profesor asesor.
- Teobaldo León García:** Respecto a la declaración jurada que firma el asesor podría agregarse que de conformidad con la Ley número tal, es cuestión de leerla y colocarlo allí, para eso no necesitamos abogado.
- Francisco Cruz Vilchez:** Bueno se hará una declaración jurada y le echamos un vistazo para ver si estamos de acuerdo para que se implemente en la Unidad de Investigación.
- Víctor Enrique Antón Antón:** Estamos en el Oficio N° 104 respecto a la designación de jurados, este oficio contiene 18 expedientes, del expediente N° 2151 hasta el 2168, los que estén a favor de la

FALTA FIRMAR
LA ING. CARMEN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

4. Expediente N° 2154

"APROBAR EL JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS: "ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE UN PATÉ REALIZADO CON BAZO DE RES (Bos Taurus)" de la alumna VILCHEZ SULLON, LESLYE ALEXANDRA de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS asesorada por el ING. ROBERTO SALAZAR RÍOS conformado por:

MBA. VÍCTOR ENRIQUE CRISANTO PALACIOS	PRESIDENTE
MSc. JOSÉ RAFAÉL RAMOS CHUNGA	SECRETARIO
MG GRETTEL LIZBETH DIOS CASTRO	VOCAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AGROINDUSTRIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS".

A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00
APROBADO POR UNANIMIDAD

5. Expediente N° 2155

"APROBAR EL JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS: "ELABORACIÓN DE UN SNACK NUTRITIVO A BASE DE HARINA DE FREJOL DE PALO (Cajanus cajan) EN LA REGIÓN PIURA, 2024" de la alumna CASTILLO FERNANDEZ, DIANA CAROLINA de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS asesorada por el MBA ALEJANDRO ANTONIO LAZO SILVA conformado por:

Dr. DANIEL ENRIQUE CRUZ GRANDA	PRESIDENTE
MBA. VÍCTOR ENRIQUE CRISANTO PALACIOS	SECRETARIO
MG GRETTEL LIZBETH DIOS CASTRO	VOCAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AGROINDUSTRIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS".

A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00
APROBADO POR UNANIMIDAD

6. Expediente N° 2156

"APROBAR EL JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS: "ELABORACION DE UNA INFUSION FILTRANTE A BASE DE LA CASCARA DE CAFÉ Y LINAZA (Linum usitatissimum) EN EL DISTRITO DE CANCHAQUE – PIURA, 2023" de la alumna CARHUAPOMA GARCÍA, DELIA de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS asesorada por el MSc. SMITH TIMANA ROJAS conformado por:

MBA. VÍCTOR ENRIQUE CRISANTO PALACIOS	PRESIDENTE
MSc. JOSÉ RAFAÉL RAMOS CHUNGA	SECRETARIO
MG GRETTEL LIZBETH DIOS CASTRO	VOCAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AGROINDUSTRIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS".

A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00
APROBADO POR UNANIMIDAD

7. Expediente N° 2157

"APROBAR EL JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS: "ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE UNA INFUSIÓN A BASE DE PITAHAYA (Hylocereus costaricensis) DESHIDRATADA" de la alumna Br. CASTILLO MEDINA, EVELYN NOELIA de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS asesorada por el MBA ALEJANDRO ANTONIO LAZO SILVA conformado por:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

Dr. NÉSTOR JAVIER ZAPATA PALACIOS PRESIDENTE
MSc. RUBEN ALEXANDER MORE VALENCIA SECRETARIO
MG GRETTEL LIBETH DIOS CASTRO VOCAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AGROINDUSTRIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS".

A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00
APROBADO POR UNANIMIDAD

8. Expediente N° 2158

"APROBAR EL JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS: "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL DE REGISTRO Y CONSULTAS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE BRIX EN LOS PARRONES DE UVA DE LA EMPRESA ECOSAC" del alumno Br. GARCIA GARCIA CESAR AUGUSTO de INGENIERÍA INFORMÁTICA asesorado por la Dra. CARMEN LUCILA INFANTE SAAVEDRA conformado por:

Dr. JONATHAN DAVID NIMA RAMOS PRESIDENTE
MG. CESAR SILVA MORE SECRETARIO
Ing. JORGE ALVARADO TABACCHI VOCAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: COMPUTACIÓN".

A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00
APROBADO POR UNANIMIDAD

9. Expediente N° 2159

"APROBAR EL JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS: "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA API PARA EL CONSUMO EN UNA APLICACIÓN WEB Y MÓVIL EN LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA I.E. JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR – CASTILLA, 2024" de los Brs. CORDOVA ROMAN, EDISON ARMANDO y CORDOVA SÁNCHEZ, JHIMBERLY ALONSO de INGENIERÍA INFORMÁTICA asesorado por el MSc. ARTURO SANDOVAL RIVERA conformado por:

MSc. RUBEN ALEXANDER MORE VALENCIA PRESIDENTE
MG. CESAR SILVA MORE SECRETARIO
MG. ROLANDO ELIAS IPANAQUE SILVA VOCAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: COMPUTACIÓN".

A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00
APROBADO POR UNANIMIDAD

10. Expediente N° 2160

"APROBAR EL JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS: "PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN BASE DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1278" del alumno Br. RIVERA MOROCHO, JHANN PIERRE de INGENIERÍA INDUSTRIAL asesorado por el Dr. RICARDO GERANIMO SEMINARIO VASQUEZ conformado por:






MSc. CARMEN ZULEMA QUITO RODRÍGUEZ PRESIDENTE
MBA. ALEJANDRO ANTONIO LAZO SILVA SECRETARIO
MSc. JOSÉ RAFAÉL RAMOS CHUNGA VOCAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

Punto 6. OFICIO N° 111-DIRINV/FII-UNP-2024. Propuesta de docentes para designación de jurados.

Exp. N° 2169 y Exp. 2170.

- 
- **Víctor Enrique Antón Antón:** En el punto 6 tenemos el Oficio N° 111 que contiene dos expedientes, el 2169 y el 2170 respecto a la designación de jurado, si hubiera alguna observación.
- 
- **Teobaldo León García:** Pregunta lo siguiente, alguno de los jurados tiene alguna especialidad en proyectos.
- 
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Quien tiene especialidad es el docente Víctor Antón Antón que tiene una maestría en proyectos, pero podemos hacer el cambio.
- 
- **Teobaldo León García:** Sugiere que se cambie al Dr. Miguel Jiménez Carrión por el Ing. Víctor Antón Antón.
- 
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Indica que el Dr. Miguel Jiménez Carrión puede ayudar en el tema metodológico, y el Ing. Víctor Antón Antón puede apoyar en la rentabilidad del proyecto y estructura de proyecto. Entonces al Ing. Alejandro Lazo Silva lo reemplazamos por el Ing. Víctor Antón Antón, con esa modificación quedaría conformado el jurado. Con esta modificación pasamos a votación.

Se toma el acuerdo:

1. Expediente N° 2169

“APROBAR EL JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS: “ELABORACION Y CARACTERIZACION DE UNA BEBIDA ALCOHOLICA FERMENTADA A PARTIR DEL DESCARTE DE BANANO ORGANICO CAVENDISH (Musa acuminata) EN LA PROVINCIA DE SULLANA, PIURA-2024” de la Br. RUIZ RIOFRIO, ANGELITA DE LOS MILAGROS de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS asesorada por el MBA. ALEJANDRO ANTONIO LAZO SILVA conformado por:

MSc. SMITH TIMANA ROJAS	PRESIDENTE
MSc. VÍCTOR ENRIQUE ANTÓN ANTÓN	SECRETARIO
MG. GRETTEL LIZBETH DIOS CASTRO	VOCAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AGROINDUSTRIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS”.

A FAVOR: 11

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. Expediente N° 2170

“APROBAR EL JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS: “ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA INDUSTRIAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS APÍCOLAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUALTACAL, DISTRITO DE CANCHAQUE, PIURA” del Egst. SERNAQUÉ SANDOVAL CRISTHIAN LEONCIO de INGENIERÍA INDUSTRIAL asesorado por la Mg. CARMEN ZULEMA QUITO RODRÍGUEZ conformado por:

PROPUESTA:

Dr. MIGUEL JIMÉNEZ CARRIÓN	PRESIDENTE
MSc. MANUEL ANTONIO ADRIANZÉN DE LAMA	SECRETARIO
MBA. ALEJANDRO ANTONIO LAZO SILVA	VOCAL

SE PROPONEN LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Dr. MIGUEL JIMÉNEZ CARRIÓN	PRESIDENTE
MSc. MANUEL ANTONIO ADRIANZÉN DE LAMA	SECRETARIO
MSc. VÍCTOR ENRIQUE ANTÓN ANTÓN	VOCAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PROCESOS INDUSTRIALES

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GENERACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”.

A FAVOR: 11

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

✓ SECCIÓN PEDIDOS

Pedido 1. Unidad de Investigación. Propuesta de docentes para designación de jurados

- J.R.Eb
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Este Oficio N° 117 que ingresa por pedido del Sr. Decano, es el expediente para designación del jurado, el proyecto se denomina “Comparación del grado alcohólico del vino blanco a partir de las uvas red globe (vitis vinífera) y su efecto de la temperatura”, proponen como jurados al Mg. Carlos Coello Ovalle como presidente, Alejandro Lazo Silva como secretario y Smith Timaná Rojas como vocal, si hubiera alguna observación.
- **Teobaldo León García:** Un comentario breve, otra cosa que observo es que comienzan a poner jurados en grupo, es decir, a un mismo jurado le proponen en tres o cuatro tesis, en los últimos proyectos está propuesto el Ing. Víctor Enrique Antón Antón, o sea no toman en cuenta el tema y en estos diez proyectos van estos profesores.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** La verdad es que no hay mucho que escoger. La limitante que también se toma en la Unidad de Investigación es que estén colegiados.
- **Carmen Lucila Infante Saavedra:** El jurado lo asigna el Director de Escuela, yo cuando he ido a la Unidad de Investigación me han dicho el Director de Escuela que forma parte del comité de la Unidad de Investigación, es el que asigna el jurado de la tesis de la especialidad. Pido aclarar este tema.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** En la Unidad de Investigación la señora da información a veces errada, existe un comité que designa a los jurados que están conformados mayormente por los Directores de Escuela, pero es el comité quien propone a los jurados, no el Director de la Unidad. Por ejemplo, yo soy de Ingeniería Informática, pero tengo que proponer jurados para tesis de otras Escuelas y lo debo hacer, teniendo en cuenta de elegir colegas que estén colegiados.
- **Carmen Lucila Infante Saavedra:** Disculpe que le refute, yo creo no existe evidencia de que exista reunión del comité y tengo entendido que simplemente, le dan al Director de Escuela para que ellos hagan la propuesta de los jurados y lo envían nada más, es lo que tengo entendido.
- **César Arturo Niño Carmona:** Tal vez yo creo que es más un tema de interpretación, ya que yo también estuve a cargo de la Unidad de Investigación y es cierto lo que dice la Dra. Carmen Infante Saavedra porque se ve un título de tesis y preferentemente se le entrega al Director de Escuela, si es una tesis de Agroindustria se le da al Director de la Escuela de Agroindustria para que proponga mínimo 3 nombres de quienes podrían ir como jurados, luego se debe entregar al resto del comité para que sigan agregando, pero ocurre que a veces el Director de Escuela propone de frente 5 nombres, o a veces el Director de Escuela no se le ocurre o no tuvo tiempo de contactarse, pone uno o ninguno, y cuando el tiempo apremiaba se tenía que llamar a otro colega del comité y empezaba a elaborarse la lista de posibles jurados, se sometía a elección de la lista de cuatro o cinco que ya estaban completadas y los tres más votados era el jurado definitivo, en ese orden se hace, es por ello que se dice que el Director de Escuela es que preferiblemente es el que designa al jurado porque es el primero que escribe los nombres de quienes podrían ser jurados de acuerdo a su área, de esa forma se realiza.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Bueno yo discrepo eso porque en el tiempo que yo fui Director y esto lo comento, yo hacía la propuesta con todos, lamentablemente los que ocupan estos cargos, no le dan el tiempo suficiente para reunirse, es por ello que se dan esas anomalías y bueno a veces la información se tergiversa y tenemos los resultados que tenemos allí, entonces lamentablemente no contamos con mucho personal para decir hago ajustes aquí, esa es otra problemática.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024

✓ EXONERACIÓN DE ACTA

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Se pide la dispensa de aprobación de acta para tramitar los acuerdos.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Dispensa de aprobación de acta para tramitar los acuerdos, los que están a favor sírvance a levantar la mano.

A FAVOR: 10

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 9:30 a.m. y no habiendo otro punto a tratar el Decano dio por terminada la sesión.

Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez
Decano

Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzales
Miembro del Consejo de Facultad

Mag. Teobaldo León García
Miembro del Consejo de Facultad

Mag. José Julián Ipanaqué
Miembro del Consejo de Facultad

Dra. Carmen Lucila Infante Saavedra
Miembro del Consejo de Facultad

Mag. Carmen Zulema Quito Rodríguez
Miembro del Consejo de Facultad

Dr. César Arturo Niño Carmona
Miembro del Consejo de Facultad

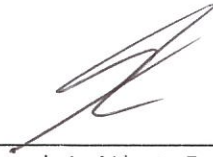
Mag. Luis Armando Saavedra Yarlequé
Miembro del Consejo de Facultad

Alum. José Eleazar Morales Ortiz
Miembro del Consejo de Facultad

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2024



Alum. Rania Nicole Carrillo Miranda
Miembro del Consejo de Facultad



Alum. Fernando Isai Llonto Espinoza
Miembro del Consejo de Facultad